

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5147** *CORAL ARENA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 915/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Youssef Atete y otros, contra Coral Arena, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 13 de marzo de 2009 por el que se declara a Coral Arena, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 84.204,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de marzo de 2009.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A090017440-1